



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 503-2016 / UCV

Trujillo, 24 de noviembre de 2016

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario del 22 de noviembre del año en curso que aprueba la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad César Vallejo al jurista argentino Dr. Adolfo Alvarado Velloso; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adolfo Alvarado Velloso es un brillante profesional del derecho, de nacionalidad argentina. Abogado desde 1961, fue funcionario judicial desde 1956, magistrado judicial desde 1962 y Juez de la Excelentísima. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario desde enero de 1972 hasta octubre de 1989, fecha en la cual se retiró del Poder Judicial. Actualmente ejerce su profesión desde 1988 ante los Tribunales de Rosario, Buenos Aires y Asunción del Paraguay;

Que el Dr. Alvarado Velloso además es Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones, Director Académico de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales, Director del Centro Privado de Arbitraje y Mediación, Integrante del Comité de Pares de la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU (desde 2003). Director Asesor de la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista (desde 2000). Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista (desde 2002). Miembro titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (desde 1976). Miembro titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (desde 1981), cargos que ha desempeñado con idoneidad, autonomía y reconocida eficiencia;

Que el Dr. Alvarado Velloso además de ser un destacado abogado, es también un reconocido maestro universitario: catedrático visitante de las facultades de derecho de prestigiosas universidades de Alemania, Argentina, España, Italia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. En nuestro país es catedrático visitante de la universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Universidad Católica de Lima, de la Universidad Privada Antenor Orrego, de la Universidad Católica de Santa María y de la Universidad de San Agustín.

Que por su valiosa experiencia docente, el Dr. Alvarado Velloso ha dirigido importantes programas académicos. Ha sido Director de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (desde 1998); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Católica de Santiago del Estero (2009); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2010); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Católica de Asunción del Paraguay (2012); de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales (desde 1998), entre otros relevantes cargos directivos;

Que el Dr. Adolfo Alvarado Velloso es autor de una amplísima producción intelectual. Ha escrito incontables artículos científicos, ensayos, prólogos, comentarios, reseñas, sentencias, notas a fallo, etc., publicados todos ellos en la Biblioteca de la Academia Virtual. Asimismo ha producido aproximadamente medio centenar de libros en los que ha volcado sus conocimientos, su gran experiencia jurídica y los resultados de investigaciones que ha realizado sobre temas relacionados con su especialidad en derecho procesal civil. La última de sus obras publicadas es Lecciones de Derecho Procesal Civil (adaptadas a la

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

legislación procesal civil de México por Mauricio Cárdenas Guzmán), 1 Tomo de 890 págs., ed. Porrúa Hnos. México, que ha salido a la luz en 2013;

Que el Dr. Alvarado Velloso ha sido Director de numerosas publicaciones académicas relacionadas con las ciencias jurídicas, entre ellas: la Colección Clásicos Jurídicos de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2005); la Colección Derecho Procesal Contemporáneo de Editorial EDIAR de Buenos Aires (desde 2006); la Colección Temas Procesales conflictivos de la Editorial JURIS de Rosario (desde 2007); la Colección Temas de Derecho Procesal Acusatorio o Garantista de la Editorial UNAULA, Medellín, Colombia, (desde 2011); la Colección Temas de Derecho Procesal de la Editorial Nueva Jurídica de Bogotá, Colombia, (desde 2011); la Colección Breviarios Procesales Garantistas, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay, (2011); la Colección Breviarios Procesales Garantistas, Ed. EGACAL-San Marcos, Lima, Perú. (2011); la Colección Breviarios Procesales Garantistas, Ed. UNAULA, Medellín, Colombia. (2011), entre otras importantes publicaciones jurídicas;

Que por sus valores profesionales, intelectuales y académicos del Dr. Alvarado Velloso ha recibido reconocimientos de prestigiosas instituciones como la Corte Superior de Justicia de Lima, Perú (2009), del Superior Tribunal de Justicia del Estado de Sao Paulo, Brasil (2012); de la Universidad Bernardo O'Higgins, de Santiago, Chile (2012); de la Universidad Santo Tomás, de Santiago, Chile (2012); de la Universidad Simón Bolívar, de Barranquilla, Colombia (2012); del Capítulo Paraguay del Instituto Panamericano de Derecho Procesal 2012; de la Universidad Autónoma de Bogotá, Colombia (2013); de la Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia (2013); de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), (1999); de la Corte Superior de Justicia de Cusco, Perú (2009), entre otras renombradas instituciones;

Asimismo es Profesor Honorario por la Universidad Católica Santa María (Arequipa, Perú), (2000); de la Universidad Alas Peruanas (Lima, Perú), (2005); del Instituto de Altos Estudios de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal Comparado de la ciudad de Mendoza (2010); de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia) (1986); de la Universidad Nacional de Rosario (2008); de la Universidad San Juan Bautista, Lima, Perú (2014).

Ha sido distinguido con Reconocimiento académico por la Universidad Nacional de Panamá, (2000); por el Colegio de Abogados del Paraguay, (2002); por el Colegio de Abogados de Rosario (2005); por el Capítulo del Valle del Cauca del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (Cali, Colombia) (1986); por la Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, Perú, cuyas promociones tercera y cuarta llevan su nombre (2007 y 2008).

Asimismo es Doctor Honoris Causa por la Universidad Central de San José, Costa Rica (2001); por la Universidad Alas Peruanas, Cusco, Perú (2009) por la Universidad Garcilaso de la Vega, Lima, Perú, 2014. Sin embargo los reconocimientos de mayor valor espiritual deben ser el otorgado por el Comité Editorial de la Revista Garantismo Procesal, que ha creado la Medalla al Mérito Jurídico "ADOLFO ALVARADO VELLOSO", por "la incansable labor docente, solidaria y libertaria del Maestro" (2013). Del mismo modo la distinción del periódico ElJurista.net (2010) que lo declaró Referente Jurídico de Rosario durante la última década (2001/2010) por votación de sus suscriptores;

Que es política institucional reconocer y distinguir públicamente a las personalidades que con su cotidiano esfuerzo promueven la ciencia, la educación y la cultura nacional o mundial, y son paradigmas de la práctica de valores; y, teniendo en consideración sus numerosos y muy importantes méritos profesionales, académicos y ciudadanos; y, fundamentalmente, por su tesorero trabajo y su

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco : 770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

ucv.edu.pe
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 503-2016 / UCV

Trujillo, 24 de noviembre de 2016

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario del 22 de noviembre del año en curso que aprueba la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad César Vallejo al jurista argentino Dr. Adolfo Alvarado Velloso; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adolfo Alvarado Velloso es un brillante profesional del derecho, de nacionalidad argentina. Abogado desde 1961, fue funcionario judicial desde 1956, magistrado judicial desde 1962 y Juez de la Excelentísima. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario desde enero de 1972 hasta octubre de 1989, fecha en la cual se retiró del Poder Judicial. Actualmente ejerce su profesión desde 1988 ante los Tribunales de Rosario, Buenos Aires y Asunción del Paraguay;

Que el Dr. Alvarado Velloso además es Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones, Director Académico de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales, Director del Centro Privado de Arbitraje y Mediación, Integrante del Comité de Pares de la Comisión Nacional de Educación y Acreditación Universitaria (CONEAU (desde 2003). Director Asesor de la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Garantista (desde 2000). Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista (desde 2002). Miembro titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (desde 1976). Miembro titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (desde 1981), cargos que ha desempeñado con idoneidad, autonomía y reconocida eficiencia;

Que el Dr. Alvarado Velloso además de ser un destacado abogado, es también un reconocido maestro universitario: catedrático visitante de las facultades de derecho de prestigiosas universidades de Alemania, Argentina, España, Italia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. En nuestro país es catedrático visitante de la universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Universidad Católica de Lima, de la Universidad Privada Antenor Orrego, de la Universidad Católica de Santa María y de la Universidad de San Agustín.

Que por su valiosa experiencia docente, el Dr. Alvarado Velloso ha dirigido importantes programas académicos. Ha sido Director de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (desde 1998); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Católica de Santiago del Estero (2009); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2010); de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Procesal de la Universidad Católica de Asunción del Paraguay (2012); de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales (desde 1998), entre otros relevantes cargos directivos;

Que el Dr. Adolfo Alvarado Velloso es autor de una amplísima producción intelectual. Ha escrito incontables artículos científicos, ensayos, prólogos, comentarios, reseñas, sentencias, notas a fallo, etc., publicados todos ellos en la Biblioteca de la Academia Virtual. Asimismo ha producido aproximadamente medio centenar de libros en los que ha volcado sus conocimientos, su gran experiencia jurídica y los resultados de investigaciones que ha realizado sobre temas relacionados con su especialidad en derecho procesal civil. La última de sus obras publicadas es Lecciones de Derecho Procesal Civil (adaptadas a la

CAMPUS TRUJILLO
Av. Larco 1770.
Tel.: (044) 485 000. Anx.: 7000.
Fax: (044) 485 019.

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe